

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2009.

En Paracuellos de Jarama, siendo las nueve horas del día quince de mayo de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Mesa Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura del acta anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer con relación al Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente la de fecha 11 de Mayo de 2009.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se ha entregado con antelación a esta sesión concretamente el día 13 de Mayo de 2.009, y que corresponde concretamente a la de fecha 11 de mayo de 2009.

2º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial de la plantilla de personal correspondiente al Ejercicio de 2009.-. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Personal D. Francisco Javier Sanchez Cruz y manifiesta que tal y como informó en la Comisión Informativa la confección de la plantilla de personal para este año ha venido dada principalmente por dos motivos, uno, la creación de una serie de áreas administrativas, en coordinación con el reglamento que se está confeccionando junto con los partidos de la oposición y dos, el incremento que se va a producir, con la gente nueva de la BESCAM que conlleva la creación de otras plazas superiores como puede ser sargentos y cabos. Añade que se ha intentado no incrementar mucho más la plantilla, sólo en los puestos esenciales que han creído convenientes y como habrán podido observar la mayoría son de promoción interna, en consonancia, con lo que había comentado antes, de ir creando las áreas administrativas, dotarlas de una jefatura a cada una de ellas y con una organización propia.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Santos Miñambres y manifiesta que respecto a la plantilla de personal, en principio es cierto que se está elaborando un reglamento de organización interna en la que el Partido Popular está colaborando de una manera honesta y sincera, al igual que otros grupos políticos y la idea de este Grupo, es configurar un organigrama de personal que sea estable, también, que se vaya avanzando en la promoción interna de los puestos de trabajo y en una gestión más eficaz en este municipio, pero salvando esta situación, si que ha observado con una cierta sorpresa por su parte, mirando el ejercicio del curso anterior, que hay algunos de los puestos que ya estaban previstos, y por eso, le genera algunas dudas, además bajo su punto de vista, creen que en este presupuesto es un poco prematuro, crear servicios de áreas o departamentos puesto que el reglamento y su desarrollo, todavía no lo han concluido, aunque estén en la fase final, en definitiva, el Partido Popular, viendo un poco el detalle los puestos que proponen, no considera en este momento que la figura de un puesto de confianza de director de área, sea a fecha de hoy urgente, aunque, quizás en el próximo ejercicio, una vez desarrollado y aprobado el reglamento pueda ser viable e incluso contar con su apoyo en este sentido, pero, hoy no porque supone un

coste importante, e incluso, con la estructura funcional- organizativa que todavía no está en marcha posiblemente, no sólo, haya que crear uno, sino más, además en los últimos puestos que se recogen les queda un incógnita ya que excepto el encargado de obras, todos son el nivel A1o A2, y se ha molestado en mirar un poco el perfil profesional de la gente que desempeña puestos similares en estos momentos, y en algunos capítulos va a tener que suponer, sin lugar a dudas, una vacante o un puesto nuevo a cubrir, y se está refiriendo a la Jefatura de la biblioteca, a urbanismo, quizás contratación, presupuestos, y todas ellas son partidas que van sumando costes en el gasto corriente indudablemente, por otro lado, no saben si van a ser de promoción interna y no van a suponer un coste añadido salvo en algún caso concreto, o no, razón, por la que aconsejarían al Equipo de Gobierno, en al menos, los casos, que ha citado y que son urbanismo, compras y contratación, y el director de deportes que no se haga ahora, ya que entienden, que no es necesario, y en concreto en ésta última, en la Concejalía de Deportes ya hay una estructura montada con similar categoría, con un Coordinador que hace las mismas funciones, y no sabe muy bien, si se va a sacar una plaza vacante con un presupuesto determinado o se va a tirar del personal que ya existe dentro del ámbito deportivo, y lo mismo pasa con la biblioteca, en donde hay ya un jefe de negociado, y no sabe hasta qué punto, es un tema urgente o no, igual que en presupuestos, y más en la situación actual, cuando el Sr. Concejal de Hacienda les ha transmitido los datos según los cuales, hay crecimiento muy escaso en obras, servicios, desarrollo, etc., y por esos motivos, este ejercicio, quizás no es el más adecuado para incrementar este capítulo de gastos.

Entra en estos momentos en el Salón de Sesiones el Concejal D. Pedro José Lopez novillo.

Añade el Concejal D. Santos Miñambres que les gustaría, que el Concejal de Personal les aclarara el tema de la plantilla en el sentido de si los jefes de negociado van a ser de nueva contratación o, no lo van a ser, porque cuando el Director de Recursos Humanos lo expuso no quedó muy claro, y ahora con la plantilla propuesta, la verdad es que le quedan serias dudas, además ya el año pasado, pasó lo mismo con el técnico de medio ambiente, que consideran que tampoco es una prioridad, sino que es más importante, ejercer el medio ambiente, la limpieza, los servicios, etc., con otros servicios más amplios en medio ambiente, y con personal para atender bien todo el término municipal, con unas patrullas u otro tipo de servicio que podrían ayudar un poquito más en este sentido, en definitiva, teniendo en cuenta que el Sr. Concejal de Hacienda tiene que hacer números, para tratar de hacer un presupuesto que mantenga el gasto corriente y la inversión en unos porcentajes, les parece oportuno tener un poco de precaución y de cautela a la hora de afrontar estos gastos y desde luego desviar estos fondos a otros conceptos, más prioritarios.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que como decía el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz están colaborando en la elaboración del reglamento de organización gracias a su disposición, como afortunadamente viene siendo habitual desde esta Concejalía a escuchar a los diferentes grupos, para poder llegar si no al consenso por lo menos a escucharse unos a otros, aunque hasta ahora la verdad, es que sí que ha estado incluyendo muchas o casi todas sus propuestas, por otra parte, esperaban también que se acabase primero el reglamento de organización en donde se definen las funciones que tienen que ser llevadas a cabo en el Ayuntamiento en cada puesto de trabajo, para luego sobre esas funciones, poner los cargos, puestos, o plazas, y todavía como ha expuesto el Concejal D. Santos Miñambres Martínez está muy cerca de finalizarse pero no se ha terminado, y sin embargo, se presenta ahora la aprobación de la plantilla, en la que muchas cosas les parecen fantásticas en línea con lo que han estado mirando en el reglamento de organización, pero, en otras, no tanto. Añade que para empezar en cuanto a temas generales este año, tienen un presupuesto muy similar al del año pasado, de hecho un poco inferior, en donde, tanto los ingresos como los gastos son muy parecidos, para gestionar casi lo mismo, y en donde asimismo, esta plantilla supone un incremento de un 26% respecto al año pasado, y en la

situación actual, con las grandes bajadas que ha habido, por ejemplo, en inversiones, no termina de cuadrarles las cifras, y desde ese punto de vista, cree que podría racionalizarse, de otra forma, en cuanto a temas generales, además en temas de detalle, como ha introducido el Concejal D. Santos Miñambres Martínez, les parece muy bien que se regularicen primero las vacantes como prioridad, que todavía hay unas cuantas, y de hecho el técnico superior de medio ambiente no sabe si es nuevo o se refiere al anterior, que ya está aprobado pero que todavía no se ha incorporado, y ni tampoco, el técnico jurídico de disciplina urbanística, es decir, si es de nueva creación o todavía es uno de éstos que todavía están pendiente, en otro sentido, el incremento de la policía local les parece tal y como se vio en la Comisión Informativa, totalmente lógico y además con la incorporación de los agentes de la BESCAM, es necesario dotar de una serie de mandos que vienen estipulados por ley, pero también es cierto que ven demasiados mandos, por decirlo de alguna manera. Añade que se incluye un nuevo cargo de confianza como director de áreas, y les gustaría saber cuáles van a ser sus funciones, sobre todo, porque es uno de los salarios más altos, como si fuese un Concejal, por otro lado tiene también las mismas dudas que planteaba el Concejal del Partido Popular en cuanto a todo este bloque de Jefes de negociado, de nuevas tecnologías, urbanismo, compras, actividades, culturales, área financiera y tributaria, que vienen en plantilla y sin embargo, no están dotados presupuestariamente con sus complementos, y aunque parece que sigue la línea fijadas de las funciones, siguen insistiendo en que les parece más adecuado terminar antes, ya que están en buen camino, el reglamento de organización para luego, una vez aprobadas las funciones ver los puestos y cargos, y además, también les parece que en un momento de crisis en que hay que racionalizar el gasto, aumentar el gasto de plantilla en un 26% para gestionar básicamente lo mismo que el año pasado, cuando hay otras partidas que considera bastante prioritarias y disminuyen muchísimo, no creen que sea lo más adecuado, a pesar de que estén de acuerdo en que hay seguro reforzar el personal, porque hay muchísimo trabajo, al haber crecido el volumen de trabajo en muchas áreas en este ayuntamiento, pero, con gente que saque trabajo no con tantos jefes y directores.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que él solo decir, que le parece lógico que un municipio que está creciendo tanto como el de Paracuellos de Jarama, parece lógico que haya que reforzar todo el tema de plantillas y máxime cuando durante este año van a venir efectivos de la BESCAM, y hay que dotarles, por otro lado, en cuanto al tema del técnico de medio ambiente, decir que hace poco el Ayuntamiento ha recepcionado todas las zonas verdes de los nuevos desarrollos y son muchos metros cuadrados, por lo que hay que ser conscientes de que tal carga de trabajo sobre la Concejalía de Medio Ambiente, parece justificado un refuerzo en esta área, en definitiva, sí es verdad que están en crisis pero también que Paracuellos está creciendo muy fuertemente y va a seguir haciéndolo durante los próximos años, y desde ese punto de vista, le parece bastante justificado el incremento en la plantilla.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y manifiesta que primero, si es verdad que no se ha acabado el reglamento de organización pero ellos quieren ir avanzando puesto que todas estas plazas para poderse cubrir tienen que estar dentro del presupuesto, y por tanto, si se aprueba el presupuesto y terminan el reglamento después, todas estas plazas que han sacado no se podrían cubrir, por otro lado, también hay que señalar que, se va a recibir un edificio, el cual hay que ocupar y por eso, como tendrán que ir creando un poco la estructura organizativa de personal, han creído conveniente, aunque no sea imprescindible, ir ya poniendo dentro del presupuesto ciertos puestos, para que incluso la gente que trabaja dentro del ayuntamiento y que tenga un poquito de, ambición pueda sacar estas plazas, ya que si han visto, la mayoría no salen al exterior, sino que son todas de promoción interna, y por eso, no se pone el sueldo base, ni complemento de destino, sino sólo el complemento específico, con 4.900 euros al año y a lo mejor hay en algunas secciones en donde los trabajadores no tienen esa titulación pero es que no se van a sacar esas plazas para

esos trabajadores, sino que se va a sacar en general para todos los trabajadores del Ayuntamiento que cumplan esas condiciones, y lo dice porque él tiene conocimiento de que por ejemplo, hay auxiliares administrativos que tienen una titulación superior a lo que están desarrollando en estos momentos y ellos también tendrán opción a presentarse a estas plazas. Añade que de nueva creación hay prácticamente muy pocas, ya que, el técnico de medio ambiente viene ya de ejercicios anteriores, y el técnico jurídico de disciplina urbanística, que es una vacante de nueva creación, será una persona que venga a descargar un poco de trabajo a Secretaria que tanto tiene, por otro lado, como ha comentado el Concejal D. Borja Baturone, ha habido un incremento importante del 26%, en cuanto a los presupuestos anteriores en personal, pero viene más que nada por el tema de la policía, que son diez agentes nuevos con sus mandos correspondientes, y que aunque viene como un gasto también hay una partida de ingresos que la Comunidad les facilita para que Paracuellos sufrague estos gastos, además el director de área será como su nombre propiamente indica un director de diferentes áreas, puesto que como saben, son un gobierno en minoría, con sólo seis concejales, y algunos de ellos, lleva ya demasiadas concejalías y necesitan un apoyo por gente que esté preparada y cualificada para poder llevar mejor todas estas Concejalías delegadas por el Sr. Alcalde, y por último decir, que tampoco es necesario cubrir todas las plazas, ya que en principio como bien saben en los presupuestos se ponen muchas de plazas en previsión de cubrir las, pero luego el tiempo les dirá en cuáles es necesaria su cobertura inmediata y cuáles no, y aclarar también, que se ha incluido la plaza para un técnico de consumo, que es una de nueva creación, puesto que firmaron un convenio con la Dirección General de Consumo para poder tener una OICM, que la verdad es que está funcionando bien, y que aunque no paga todo la Comunidad de Madrid, como competencia que es de ella y que tendría que hacerlo, si lo costea en parte al igual que otras cosas, y también han creído conveniente, un puesto esencial bajo su punto de vista como es el encargado de obras, puesto que el Sr. Alcalde no puede estar pendiente de estas cosas, y sí tiene que haber una gente responsable y que organice un poquito al personal de obras, y un operario polivalente de servicios múltiples, que como dice el propio nombre, se encargará de diversas tareas que el Concejal de Medio Ambiente necesita y muchas veces no puede realizar porque no tiene operarios a su cargo.

Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta en estos momentos recordándose al Concejal D. Santos Miñambres Martínez y que sirva para todos y para todas las sesiones, que el artículo 87 del Reglamento que dice que en el segundo turno podrá aclararse o explicar la postura por tiempo no superior a dos minutos para los grupos unipersonales y cinco minutos para el resto.

El Sr. Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que se habló hace tiempo que en el Pleno de presupuestos el tiempo no contaba, y no se aplicaría ese artículo, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que ahí no está puesto, por tanto, no hay ningún acuerdo, y por eso, tiene cinco minutos.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y manifiesta que aunque el Concejal de Personal les ha aclarado bastante bien el tema de la promoción interna, y por parte de ellos no hay ninguna objeción en este sentido, lo cierto es que se incrementa el presupuesto en un 26%, este año como consecuencia de la BESCAM y de los nuevos puestos, también crece el gasto corriente y por tanto en cifras reales en dos años los gastos de personal han supuesto un 52%, que es un porcentaje lo suficientemente elevado como para tratar de evitar situaciones que puedan conducir a una precariedad mayor. Añade que desde el Partido Popular entienden que los puestos que no son de promoción interna, y los que ha citado anteriormente suponen un coste casi aproximadamente del 150.000 o 170.000 euros que en estos momentos, irían muy bien a partidas en las que es necesario quizás el refuerzo o la implantación de otros servicios que luego va a proponer, de todas formas, en el tema de la plantilla presentan su propuesta que la concretan en los puestos que anteriormente ha citado, eliminando el puesto de medio ambiente, el de director de áreas y algún otro, como es el de urbanismo, y recordarle que no aparece en este presupuesto, no saben por qué, cuando se van

a iniciar las actividades educativas en septiembre para la escuela infantil nueva, la cobertura de los profesoras ni de nada.

Toma la palabra el Sr Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que agradece las explicaciones al Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz, que ha reconocido que esta gente nueva de Jefes de negociado, con una dotación pequeña son para personal que ya está en plantilla y por tanto, se les va, por promoción interna, a permitir adquirir nuevas responsabilidades, que por una parte puede que sea necesaria y por otra, les parece fantástico en cuanto a la posibilidad de desarrollar su carrera profesional como funcionarios y empleados dentro del Ayuntamiento, pero aún así, hay algunas cosas que les siguen sin encajar, porque si para poder sacar el trabajo, es necesario refuerzos, y se incrementa a ese impacto, los cargos necesarios por la incorporación de los nuevos agentes de la Policía que no son mucho más de 100.000 euros al año directamente más costes de seguridad social, etc., más los gastos derivados directamente de estos agentes en su mayoría subvencionados por la Comunidad, se está hablando de unas cantidades que son, cerca de los 2 millones de euros, de incremento de plantilla, y por eso, si el presupuesto del 2008 era de 5 millones cuatrocientos y pico mil y el del 2009 es de 7 millones setecientos y pico mil, creen que no sólo se explica por la llegada de los agentes de la BESCAM sino por otros factores y en ese sentido piensan que se puede gestionar con un poco más de racionalidad sobre todo teniendo en cuenta la situación económica en la que se está. Añade que básicamente con el resto de cosas están de acuerdo, e insisten, en que ya que se estaba trabajando tan bien para poder desarrollar un reglamento de organización, que todos apoyasen, y con el máximo consenso posible, hubiera sido mejor terminarlo y luego hablar de la cobertura de las plazas, y por esas dos razones, y como en general les parece bien, evidentemente no van a votar en contra, pero se van a abstener.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y manifiesta que primero, una cosa parece que ha quedado clara y es que están todos de acuerdo en el tema de promoción interna, segundo ha dicho antes que están seis personas en el gobierno, pero además, sólo son de los seis cinco liberados, puesto que como saben el Concejal de Hacienda D. Santiago Molina Mejía no está liberado, por lo que la carga de trabajo es mucho mayor. Añade que por otro lado, les quiere recordar que el tema de la BESCAM, supone un incremento en el gasto, pero, también tiene su partida correspondiente en cuanto a ingresos por la subvención, además, algo de culpa de que se incremente el gasto en personal, es que se han regularizado ciertas situaciones que se hablaron en presupuestos anteriores de colectivos muy desfavorecidos como puede ser el de las limpiadoras, que estaban cobrando 700 euros y se las ha intentado equiparar a una categoría similar, y de hecho lo han conseguido, en cuanto a la Escuela Municipal Infantil, como no tienen muy clara la fecha de terminación, porque se supone que en principio es, para diciembre pero, como siempre se atrasará, han creído conveniente meterlo para el presupuesto del 2010 y en caso de que finalizara antes de tiempo, la obra, y se tuviesen que cubrir las plazas, se haría como hicieron ellos cuando se construyó la otra guardería, es decir, se haría una modificación de plantilla que no tiene mucho más problema, en definitiva, está todo pensado, no es que se les haya olvidado.

Toma la palabra el Sr Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que va a hacer varias puntualizaciones, primero, aclarar que en cuanto a lo de la minoría del equipo de gobierno, tan cierto es que están en minoría como que ICxP se ha quedado con un solo Concejal, segundo, otra cosa de la que se ha hablado bastante, es del reglamento de organización, y les va a recordar a todos los Concejales que el reglamento de organización, no es una relación de puestos de trabajo, y por lo tanto, el hipotecar lo que es la plantilla en base a si se aprueba o no, dicho reglamento de organización no sólo tiene nada que ver, sino que cree que sería un error, tercero, respecto a los mandos intermedios, estarán de acuerdo todos en que la estructura que tiene este Ayuntamiento a día de la fecha, es muy básica, y por eso, si se hace una mínima estructura organizativa, hay que crear unos mandos intermedios, ya que hay un déficit tremendo en este ayuntamiento en ese ámbito, es decir, se ve que ha habido

bastante tropa pero poco jefe, y eso es lo que se intenta paliar, en la medida de lo posible, aunque no pueda ser del todo, ya que como ha reconocido el Concejal de Personal seguramente faltan aún algunos negociados, y algunas áreas por crear, cuarto, en relación con la escuela infantil lo ha aclarado perfectamente el Concejal de Personal y por tanto no tiene nada más que decir, quinto, en los puestos de confianza quiere recordar al Concejal de ICxP que si se repasa la plantilla de cualquier ayuntamiento los puestos de confianza normalmente, por no decir en casi un 99% de los casos, el sueldo es mayor y está más o menos igualado a los cargos públicos puesto que es obvio aunque se lo recuerda que el puesto de concejal se acaba cuando se acaba la legislación y también el de cargo de confianza y eventual, y por último, decir, a pesar de que lo ha explicado muy bien, el Concejal de Personal y lo han dicho también el Concejal ponente del Partido Popular, el Concejal de ICxP, y D. Víctor Labarquilla Cabria, que Paracuellos está en continuo crecimiento, pasando en muy poquito tiempo a más de 15.000 personas, manteniéndose la misma estructura que es muy básica, y que para un pueblo de 6.000 o 7.000 habitantes podría valer pero, hoy hay el doble, y hay que adaptar la organización a la nueva situación, y por eso, el capítulo uno de gastos de personal tendrá que aumentarse, a pesar de que no crea que sea excesivo, puesto que el mayor porcentaje corresponde a los efectivos de la BESCAM.

Sometido a votación el presente asunto arroja el siguiente resultado.

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) y D. Víctor Labarquilla (Concejal no adscrito) (Siete en total)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Rafael Fariñas Urías (Concejal no adscrito) (Seis en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.009.

2.- Exponer al público el presente acuerdo junto con el Anexo de Personal mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

3º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio de 2009.- A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que ya hablaron en la Comisión Informativa y en alguna reunión que han podido tener a lo largo de todos estos días, cual era un poco la estructura básica de estos presupuestos de dos mil nueve, y no sólo respecto al anexo de plantilla sino al resto de documentos que componen estos presupuestos que no varía básicamente de lo que fueron en cuanto a estructura y elaboración de los presupuestos dos mil ocho. Añade que en relación al año pasado han pasado de veintidós millones y medio a veinte coma uno, y lo dice porque le resta a los veintiún millones quinientos mil euros de lo que es el global de este año, la partida del millón y medio, millón seiscientos mil euros del plan E del Gobierno central con la inversión que se ha hecho para las pistas de padel y el centro de mayores y asuntos sociales, y por tanto están hablando de un diez por ciento de caída, por otro lado, se ha intentado lo que ya se ha expuesto en el debate anterior, es decir, la elaboración de una estructura presupuestaria, aunque todavía evidentemente no están contentos y no dan por finalizados lo que es la adaptación de los presupuestos a lo que a les gustaría, y máxime cuando le ha recordado la Interventora, antes de entrar que para el año que viene, se cambia totalmente la estructura, con lo que todo eso conlleva, además ya en

relación con los documentos decir, primero que, como pone en la memoria de Alcaldía, han hecho una apuesta para mantener y en algunos casos aumentar si se puede, lo que es el gasto social, ya que aparte de la crisis a nivel general, hay otro hándicap más como consecuencia también evidentemente de la crisis, y es que la Comunidad de Madrid hay partidas como ya ha anunciado en estos últimos días, que no asume con la consecuencia de una serie de ingresos que va a dejar de aportar, y está hablando de temas educativos, como rutas escolares, becas de comedor, y ayuda de libros de texto, de material, etc., y como entiende este Equipo de Gobierno, que no se debe dejar de prestar, y suponiendo que la economía repunte, a ser posible cuanto antes, y la Comunidad de Madrid retome sus competencias y cumpla con los cometidos que tiene en este sentido, mientras tanto, se va a asumir, ya que no quieren que los vecinos y vecinas de Paracuellos de Jarama sufran ese déficit en la prestación de servicios y en ese sentido se han destinado las cantidades suficientes para poder abarcar ese apartado, segundo, se ha hablado también, del tema de las prioridades, y evidentemente éstas, las marcan los Equipos de Gobierno, y aunque les parezcan abultadas, algunas partidas, comparándolo con lo de hace dos o tres años, hay que pensar que están hablando de un Municipio, de quince mil habitantes, tercero, ya vieron también en la Comisión Especial de Cuentas, en los apartados correspondientes, los aumentos y las disminuciones, afectando sobre todo a la cantidad global del capítulo de inversiones reales, que disminuye, por el tema del centro cívico, que ya se ha explicado que era que el año pasado, y que se contempló como un gasto plurianual en dos años, este es el segundo año, y se ha excluido porque no quieren que el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, se endeude más con una obra cuyo coste actualmente no puede afrontar, y se podría haber incluido en el apartado de ingresos una partida por enajenación de parcelas, pero es obvio que no es el momento y de hecho hace poco, en un Pleno tuvieron que declarar desierta la venta de esas parcelas, aunque, ahora parece que ha surgido un comprador, pero, en principio, no están los tiempos para aumentar ese capítulo, y como ha dicho siempre, la prudencia a nivel de contabilidad y económica siempre la va a defender y máxime con el tema de los ingresos, en definitiva, y si lo desean ya en el segundo turno lo ven más pormenorizadamente, están intentando adaptar los presupuestos, a lo que creen que el pueblo de Paracuellos de Jarama necesita tanto en el capítulo de gastos como en el de ingresos teniendo en cuenta la población actual de más de quince mil habitantes y que hay una zona nueva de creación, y se está refiriendo a Miramadrid, y con los medios que tienen ahora mismo, puesto que no hay que olvidar que la estructura presupuestaria se hizo en tiempos de bonanza económica y ahora están en recesión, por lo que hay que ir adaptándose a esa circunstancia.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que los presupuestos de ingresos y gastos de este año tienen una vinculación con lo que en el ejercicio pasado aquí se trajo, y que origino un debate larguísimo, que cree que duró cinco horas y en donde se desmenuzaron y ya anunciaron que el presupuesto de ese año, que crecía en un treinta y dos por ciento en un solo ejercicio y pasaba casi de los diecisiete millones de euros de 2.007 a casi veintidós, era un disparate, como se ha visto ahora, en cuanto a este presupuesto del que el Concejal les adelantó un borrador, cosa que agradecen, así como la reunión a la que asistieron, quieren matizar algunos capítulos, como el de educación en donde hay dos partidas, una partida de ciento treinta mil euros en familias e instituciones sin ánimo de lucro que no saben que es, y otra de doscientos mil euros en inversión nueva asociada, que tampoco saben que es, asimismo en deportes tienen siete mil euros en publicidad, cuatro mil ciento veintidós en campañas divulgativas, treinta y cinco mil euros en una revista municipal cuando luego hay setenta mil euros en otra partida, en la partida de Alcaldía, cincuenta mil en instituciones sin fines lucrativos, los costes de las escuelas de deportes que se han incrementado considerablemente, en la escuela de atletismo veinte mil euros, el cros popular, treinta mil euros, y otras transferencias cincuenta mil euros, es decir, no sabe si estos gastos, en un año provienen de eventos de estas características, si es necesaria una publicidad tan grande,

porque están hablando de tiempos de crisis, y no es que haga crítica al Concejal en este caso de Deportes o de Educación, sino que simplemente quiere conocer el destino de esos fondos y en que se van a emplear, que igual se van a emplear muy bien, pero, al igual que el año pasado, se ponen partidas, y luego los Concejales no tienen una programación concreta de actividades determinada y figuran como anales de reparto parcelístico pero sin ningún tipo de objetivo definido a la hora de presupuestar, y como no sabe si este año va a suceder, espera la contestación de los Concejales, en el caso de los deyectores que están en desacuerdo totalmente porque cree que poner deyectores al lado de un parque, no es lo idóneo, y por eso, le aconsejaría que visitara otros municipios de similares características a éste y viera donde los ubican porque luego hay que cambiar la arena, limpiarlos todos los días etc., y por tanto, hay que buscar el sitio correcto, luego, tienen un millón de euros para aceras y alumbrado, lo que es una partida respetable y que afecta considerablemente al presupuesto, y no sabe si es necesario o no, pero, si requiere una explicación, por su volumen, y por último, hay una serie de partidas sueltas que aparecen, todas sin ánimo de lucro en casi todos los apartados del presupuesto y como vienen a sumar una cifra altamente respetable, también espera la correspondiente explicación, y ello, porque estando en tiempos de austeridad, habría que reducir el gasto público, y aunque en personal su no disminución, ha quedado claramente justificado y por eso le han dado su confianza diciendo que adelante, a pesar de que no le han votado favorablemente sino que se han abstenido para decirle que creen en su palabra, espera explicaciones del resto de Concejales, sobre las partidas en cuestión, y si hay programas concretos de actividades a realizar en cada Concejalía, ya que hay partidas muy aleatorias y que quedan a la libre decisión, máxime si se tiene en cuenta que las nuevas bases de ejecución del gasto se han modificado y da algún margen mayor a cada Concejal, lo cual va vinculado a las dos partes.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que antes de empezar le gustaría pedir al Sr. Alcalde que rectifique lo del tiempo porque en un Pleno tan importante como el del presupuesto, les parece imprescindible que se haga tal y como se ha hecho siempre, es decir, con tiempo suficiente para debatir todos los puntos y además también pedir al resto de Concejales del Equipo de Gobierno, y que antes de gobernar no les parecían bien estas cosas que hagan su pequeña presión para que ahora no sucedan.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que el Concejal D. Borja Baturone Blanc tiene el tiempo que determina el reglamento.

El Concejal D. Borja Baturone Blanc manifiesta que se lo imaginaba, pero, que había que intentarlo, y por eso, se va a poner el cronómetro, para que por lo menos no le engañe.

El Sr. Alcalde señala que no se preocupe, que ha empezado a las diez horas.

Continúa manifestando el Concejal D. Borja Baturone Blanc que primero, quiere agradecer al Concejal ponente de Hacienda, las facilidades en cuanto a la documentación, ya que esta vez la han tenido toda a tiempo, además con una reunión previa en donde han podido discutir los temas entre todos los grupos políticos y eso, es una mejora importante respecto al año pasado que han estado reclamado mucho tiempo, y que si ahora se ha conseguido, es justo agradecer, y en formato electrónico, que con todo el volumen de información que implica, es un avance de verdad, y ojalá cunda el ejemplo y en los demás Plenos, lo sigan teniendo en ese formato, ya que significa también dar herramientas a la oposición para tener más datos para poder hacer mejor su labor que tiene que ser crítica de alguna manera, porque cree que todos, o casi todos los que están aquí, están convencidos de que la labor de un Equipo de Gobierno como bien decía el Concejal de Hacienda D. Santiago Molina Mejía es gobernar y establecer sus prioridades, y la de la oposición es poner una visión crítica constructiva, sobre esa gestión, para que al final las cosas salgan mejor, segundo, eso de que no son un gobierno en minoría, no se lo van a crear mientras que el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria no vaya en ningún punto en contra de lo que dice el Equipo de Gobierno, y vote a favor de aquellos, en los que antes no estaba de acuerdo tan sólo hace tres meses, tercero, puestos a entrar en

detalle del presupuesto, decía el Concejal ponente y también viene en la memoria de Alcaldía que son unos presupuestos sociales en donde se intenta potenciar el gasto social, y no están del todo de acuerdo, porque cuando se ven las partidas presupuestarias destinadas quizás no tiene mucho que ver pero si observan los porcentajes que se dedican a cada una de las cosas, salen estas cuentas; Servicios sociales los veintiún millones y pico, supone un dos ochenta y uno por ciento, es decir, no llega a un tres por ciento y además casi la mitad, es exclusivamente el servicio de ambulancia que también piensan que es mejorable porque es un servicio casi solo de transporte, pero, en definitiva, todo lo que tiene que ver con servicios sociales es un uno y pico por ciento de los presupuestos, y por tanto no es tanto, y se puede dotar de mayor presupuesto a la Concejalía de Servicios Sociales que además seguro que lo va a hacer muy bien, aunque quizás le contesten que está distribuido en otras áreas y hay otras muchas actividades que son sociales y están distribuidas, en otras partidas diferentes; Nuevas Tecnologías que parece que es algo que se quiere impulsar mucho, se le da un tres y pico por ciento del presupuesto, igual Participación Ciudadana, que se le da un cero dieciocho por ciento del presupuesto; Deportes y Juventud que también puede parecer que es una de las importantes para unos presupuestos de un pueblo como Paracuellos de Jarama, solo se lleva un cinco y pico por ciento del presupuesto, y por todo ello, la gente se puede preguntar y ¿Dónde está realmente el dinero?, quizás en Medio Ambiente que es otra de las importantes, y tampoco es así, pues sólo, se lleva un tres cuarenta y nueve por ciento del presupuesto; cuando se habla de Educación, esta partida tampoco, es la principal, puesto que se lleva solo un ocho treinta y tres por ciento del presupuesto, los Mayores un cero ochenta y tres, Seguridad Ciudadana que es otra de las preocupaciones principales, normalmente de casi todos los Equipos de Gobierno y de la ciudadanía en general, solo se lleva un cinco noventa y cuatro por ciento del presupuesto, ¿Entonces, en qué se va el dinero?, en Urbanismo y Obras que se lleva cerca de un treinta por ciento del presupuesto y en Alcaldía, justo las dos que lleva directamente el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Antonio Mesa Moreno, que solo en gastos directos de Alcaldía, se lleva un once cincuenta y cuatro por ciento, es decir, cuatro veces más que Servicios Sociales, y por eso, lo de presupuestos sociales, no se lo creen mucho, sino que más bien consideran que son los presupuestos de D. Pedro Antonio Mesa Moreno que de los veintiún millones y pico resulta que gestiona el cuarenta y cuatro por ciento del presupuesto, cuando otros Concejales como el de Hacienda que además lleva más Concejalías, y es el Primer Teniente de Alcalde, gestiona el tres por ciento del presupuesto, o como el D. Francisco Javier Sánchez Cruz que gestiona el catorce, también D. Pedro José López Novillo el doce, o D. Fructuoso José Martínez Rodríguez el quince, o D. Sergio Krstic Gibert el diez, y sin embargo, D. Pedro Antonio Mesa Moreno el cuarenta y cuatro por ciento, y esto sorprende en un Equipo de Gobierno en donde hay grupos fuertes, de carácter nacional, y organizados como son IU y el PSOE, y toda IU con tres Concejales gestiona sólo un veintinueve por ciento del presupuesto frente al cuarenta y cuatro por ciento, por tanto, no creen que sean unos presupuestos sociales, sino los de una persona que controla todo, y en resumen el dinero se va, aparte de las lógicas de personal que han visto antes, por ejemplo, en gastos directos de Alcaldía, prensa, revistas, libros y otras publicaciones que son setenta mil euros, pero es que además la Alcaldía no se lleva la exclusiva en las partidas de prensa, revistas y publicaciones, sino que además hay una partida similar en muchas otras Concejalías, y encima, con ese dinero que pagan todos, se hace la revista ésta supuestamente informativa de Paracuellos al día en donde a propósito usan el dinero de todos para atacar directamente y personalmente a los miembros de la oposición sin derecho a réplica lo que les parece bastante lamentable.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que le queda un minuto al Concejal D. Borja Baturone Blanc.

Continúa manifestando el Concejal D. Borja Baturone Blanc que le quedan dos, porque para eso, se ha puesto el cronómetro, por otro lado, y siguiendo con su exposición, sumando todos los conceptos de prensa, revistas y otras publicaciones de todas las Concejalías

este Equipo de Gobierno se gasta ciento veinte seis mil cien euros, que es una partida importante, cuando existe un problema importante en Miramadrid y es que se han recepcionado las casas sin que los vecinos puedan acceder a sus garajes, y cogiendo el presupuesto que han pedido ellos y no el del Ayuntamiento, se podrían arreglar cuatrocientas veinte viviendas, con ese dinero, que se va a gastar exclusivamente en prensa y revistas. Añade que además, les gustaría hacer preguntas concretas, y así, primero, en el capítulo de varios que se lleva veintiséis mil euros, que se les aclare que se incluye, segundo, sólo en mobiliario y enseres se va a gastar la Alcaldía, ciento setenta mil euros, y por eso, saber en qué, tercero, también, la cantidad incluida en edificios y construcciones, cuarto, en educación que les detallen un poco esos noventa mil euros qué significan, ya que hay otra también en educación de mobiliario y enseres exclusivamente que se lleva doscientos mil euros, quinto, respecto a la partida que ha comentado el Concejel D. Santos Miñambres Martínez de alumbrado, infraestructuras y aceras de un millón de euros que es una de las partidas más importantes dentro del presupuesto, también que se aclarase, sexto, también quiere decir, que si hay algunas que les gustan mucho y de las que se congratulan como las de las Concejalías de Mayores, de Juventud y Servicios Sociales en donde se gastan en actividades tanto para la tercera edad, la juventud, discapacitados e inmigrantes cantidades, como cuarenta y cinco mil, veinte mil, treinta mil, o doce mil euros que les parece importante y se alegran por ello, asimismo, en servicios sociales, con eliminación de barreras arquitectónicas, veintiún mil euros aunque poco se puede hacer con la cantidad de barreras arquitectónicas que hay en el municipio a pesar de que esperan que esta vez se haga mejor y dure, también con la partida importante del centro de la tercera edad y servicios sociales, al igual que las inversiones por parte de Urbanismo y Obras en parques, del Arroyo de Huertas, el Picón, el parque Seco, el parque sobre aparcamiento, con partidas importantes de doscientos mil, trescientos mil, doscientas cincuenta mil etc., y ahí lo que piden es que se tenga más cuidado con el mantenimiento porque han visto en muchísimas ocasiones que se hacen inversiones en parques y jardines y a los dos meses por falta de mantenimiento se mueren todos los árboles y plantas y hay que volver a hacerlo lo que implica un gasto recurrente, que se podría evitar, también se congratulan de que en la Concejalía de Deportes y Juventud haya diversas actividades para juventud por cuarenta mil euros, ya que les parece que la juventud necesita apoyo y protección en una situación bastante negra, y luego en cuanto al informe económico financiero asimismo, felicitar a los responsables, que supone será, la interventora, ya que les parece realmente muy bueno por la buena información, claridad y contenido.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar al Concejel D. Borja Baturone Blanc que vaya acabando ya.

El Concejel D. Borja Baturone Blanc manifiesta que básicamente en cuanto a los ingresos es cierto que en algunas cosas se deja de ingresar, pero en otros conceptos se ingresa más y en mucho, y así disminuyen los impuestos directos pero en tasas, por ejemplo se recupera más de un millón de euros, transferencias corrientes evidentemente ha aumentado muchísimo y quieren resaltar lo que decían al principio y es que para un presupuesto inferior al del año pasado se aumenta en un dieciséis por ciento el gasto en personal, cuando inversiones reales que comprende tal y como dice la memoria los gastos destinados a la creación de infraestructuras o a la adquisición de bienes, inventariado para el mantenimiento de los servicios etc., y que seguramente son una de las principales carencias de este pueblo disminuyen cerca de un cuarenta por ciento.

Toma la palabra el Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que primero, antes de nada quería aclarar que su situación política y ya lo ha comentado alguna vez, pero lo vuelve a repetir, y su actitud es hacer gobernable Paracuellos de Jarama, que cree que es una cuestión de responsabilidad política, ya que hay que garantizar un mínimo de gobernabilidad, además, también, se lo ha expresado directamente a un Concejel del Partido Popular, y también lo hizo público en los medios de comunicación y extensible a todos los grupos políticos

de la oposición, su disposición al diálogo por si quieren consensuar cualquier punto para presentarlo en Pleno, lo que no significa que vaya a entrar en un juego de presentar opciones por sorpresa más para pillarle que para ver si realmente se resuelven los problemas, que hay. Añade que reitera, su disposición al diálogo con cualquier grupo político para presentar opciones en el Pleno consensuadas, y en cuanto a los presupuestos de dos mil nueve que es el objetivo de este punto, es verdad que hay casi un millón de euros en temas de nuevos parques y quería remarcar algo que ya ha comentado en este Pleno y también directamente con el Concejal de Medio Ambiente, y que es cuidar el diseño de los parques para intentar que primero no consuman demasiado agua, y segundo no consuman tampoco demasiada mano de obra, y es que están viendo que los nuevos desarrollos de Miramadrid, se están comiendo los recursos del Ayuntamiento de una forma importante, y por eso, habría, que cuidar eso también, y respecto a la partida del alumbrado, con un millón de euros, habría que intentar reducir un poco la factura de electricidad, instalando algún medio técnico como reductores de potencia para reducir el consumo eléctrico.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que en principio, va a intentar hablar más bien del tema global, aunque de alguna partida si ha tomado nota y contestará al respecto, si puede puesto que como dijo en la Comisión Especial de Cuentas, si quieren mayor detalle, con más conocimiento de causa van a responder los Concejales responsables de cada área, por otro lado, se ha insistido en varias intervenciones sobre los setenta mil euros del capítulo de prensa, material etc., y no hay que olvidar que en este apartado va incluido todo lo que relacionado con los anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que no sabe si están muy al tanto, pero, son unos palos tremendos lo que cobra el Boletín, y también hay compra de libros, base de datos, suscripción a revistas técnicas, etc., en esa partida, pero la parte fundamental de esa dotación presupuestaria se lo lleva en un setenta por ciento los anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, también un poco enlazando con lo último del millón de euros, alumbrado, aceras e infraestructuras, tiene que recordar a los Concejales que están hablando del presupuesto y en éste se presupone, es decir no se van a gastar un millón, lo mismo son novecientos noventa mil novecientos noventa y nueve, que un millón cien mil, en cuyo caso habrá que hacer la modificación de crédito correspondiente, pero, en ese apartado han querido ser muy genéricos, al igual que el año pasado, y otros presupuestos anteriores, que también han llevado esa partida, que es un poco fondo de saco de todo el tema de inversión, además, el Sr. Alcalde no paga trescientos mil euros de energía eléctrica, pero, se ha imputado a la Alcaldía un alto porcentaje dentro del gasto, que paga el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y que afecta al alumbrado público, por ejemplo con las farolas nuevas de Miramadrid, que cree que son cuatro mil y pico, con su correspondiente gasto, y por lo tanto, si se habla de alumbrado hay que tener en cuenta lo del crecimiento del municipio, ya que aparte de ser mucha más gente, hay mucha más infraestructura con independencia de lo que quede por hacer, asimismo, se ha hablado del pipican o de deyección, y como ha dicho antes es una opción del Equipo de Gobierno en el que van a intentar, darles la ubicación más adecuada, y con los mejores criterios para que la función que tiene ese tipo de instalaciones tenga el mejor rendimiento posible, y han estimado veinticuatro que no sabe si son muchos o pocos, pero es la estimación que se ha hecho en base a también lo que les han informado los técnicos del área, además el cros popular no les cuesta treinta mil porque son gastos pero hay también partida de ingresos, y le puede decir que en el cros popular del año pasado sacaron beneficios, es decir, hubo más aportaciones, por parte de casas comerciales, que gastos a realizar, gracias fundamentalmente, a los monitores deportivos, y a toda la gente que trabaja en esta Concejalía y en otras, y no sólo a nivel local, sino comarcal, regional e incluso diría casi que a nivel de todo el Estado español, también se ha dicho que hay mucho dinero, en transferencias corrientes, y ahí quiere recordar que en ese concepto está incluido mayormente las últimas subvenciones, y si miran el informe económico financiero, por el tema de la Mancomunidad 2016, se ha disminuido en un treinta y

cuatro, por ciento en números globales, en relación a ese mismo capítulo de transferencias corrientes del año pasado, pero, son temas de subvenciones, en cuanto al tema de la plantilla, tienen una zona fundamentalmente nueva que es Miramadrid y respecto a lo cual, hace bien poco salió en la prensa un artículo, no sabe si del Concejal Delegado del Ayuntamiento de Madrid, Juan Bravo o del propio Alcalde de Madrid Alberto Ruiz Gallardón, hablando de las nuevas zonas de creación, residenciales y del porcentaje en déficit que suponían y que hoy por hoy, se podría enlazar con el tema de la financiación de las Haciendas Locales, en el sentido de que siguen teniendo el mismo porcentaje en los tributos estatales, desde que se constituyeron los Ayuntamientos democráticos en España, mientras que en otras Administraciones como las Comunidades Autónomas se ha aumentado, y con el agravante del incremento en la prestación de servicios, es decir, hay más trabajo que reinvierte en la ciudadanía que antes lo asumían otras administraciones y ahora las asumen los Ayuntamientos sin financiación, y aunque esto no es nuevo, no sabe si alguna vez la Federación Española de Municipios y Provincias conseguirá sacar del gobierno de turno que sea o del parlamento algo, ya que implica una ley que se tendría que modificar, pero mientras tanto, el hecho real es que ese déficit va aumentando. Añade que no sabe quien le ha hecho los números al Concejal D. borja Baturone, pero, en todo esto de los números, puede haber mucho de demagogia, ya que si se sacan los porcentajes de los gastos corrientes sobre el total del estado de gastos, están incurriendo, en una desinformación hacia la gente, porque los gastos están divididos en dos apartados fundamentales, y que son operaciones corrientes, y de capital, y por lo tanto, si quiere sacar un porcentaje que lo haga sobre el total de operaciones corrientes, no sobre el total de los dos apartados, y lo dice porque si saca el porcentaje sobre los veintiún millones ochocientos sesenta y un mil, no es correcto ya que de aquí hay que descontar los seis millones que tienen de operaciones de capital, y a evidentemente los casi siete millones seiscientos mil euros de gastos en bienes corrientes y de servicios, van destinados al tema de gasto social, ya que no lo puede dividir sobre los veintiún millones, sino sobre lo que sume veintiuno sobre quince y así se está hablando del cincuenta por ciento, además, se ha hablado de ciento setenta, doscientos mil de mobiliario y enseres, y vuelve a decir que cada área o cada Concejalía tiene estipulado una serie de cantidades, para sus actividades, y en algunas, quizás han presupuestado, por encima, pero se trata de estimaciones, y si no se cumplen y es más, para eso, están las modificaciones de crédito para ajustar los diferentes apartados tanto de ingresos como gastos, asimismo, se ha hecho referencia, a los rebajes de la entrada a los garajes de Miramadrid, y a él, ya le está oliendo, este tema, puesto que le parece muy bien que todos los vecinos y vecinas de Paracuellos de Jarama exijan derechos, pero también hay que ver las obligaciones y lo que realmente los vecinos en forma particular deben asumir cuando en este caso compran un inmueble, y si hay que acometer una serie de gastos que no se incluya al Ayuntamiento porque lo fácil en esto, y es que está viendo que prácticamente el Ayuntamiento tiene culpa de todo y debe solucionar los problemas todo el mundo, y lo hará si es de su competencia, pero, si no lo es no, y los problemas individuales los debe solucionar cada uno, en definitiva, es muy fácil decir, que de ciento veintiséis mil euros que se van a gastar en hacer revistas que luego alteran muchísimo a la oposición se podía hacer no sabe cuantas, rebajas de entradas de garaje, pero también podría plantearlo al revés, y darle la vuelta, es decir, explicarle, al resto de la ciudadanía de Paracuellos de Jarama que van a coger doscientos mil euros y se lo van a gastar en rebajarle a los vecinos y vecinas de Miramadrid la entrada a sus garajes, y ya verán si les sienta bien, y a él, desde luego le sentaría a cuerno quemado, que con sus impuestos se pagara una cosa que no es de competencia municipal, por mucho que un asesor jurídico le diga lo contrario, porque se puede ser muy demagogo y quedar muy bien delante del resto de la gente, pero, lo que aquí se apruebe hay que asumirlo y lo que sea competencia se asumirá, pero los que no haya que asumir, no, por lo menos mientras esté, este Equipo de Gobierno, por otro lado, se ha insistido en que si está muy bien, que se creen parques pero también que se remodelen los existentes y quiere recordar que para mantenimiento de zonas verdes se ha

dotado una partida de quinientos cincuenta mil euros, y seguirán apretando las tuercas sobre todo a la empresa que les lleva el mantenimiento de lo que es el casco urbano fundamentalmente para que cumpla con lo que ya han hablado en muchos plenos, es decir, los trabajos que llevan en los contratos que se firmaron en su día, y dentro de ese millón trescientas cuarenta mil más los quinientos cincuenta mil hay gran parte de eso, que es para el mantenimiento de las zonas verdes, por lo tanto, cree que ese capítulo está bien cubierto, por último, decir que estiman que las prioridades que se han marcado se cumplen con estos presupuestos, y que todos esos porcentajes que ha aportado el Concejal de ICxP los tendría que revisar porque no son los correctos, ya que hay que aplicarlos no sobre el total, sino sobre operaciones corrientes porque así verán el porcentaje real y al igual que los porcentajes que hay que aplicar a las operaciones de capital, porque si no estarían confundiendo a la gente, y respecto a que Alcaldía se lleve el cuarenta y cuatro por ciento, si se incluye todo el tema de obras el Alcalde no va a tener tiempo, al tener que dedicar las veinticinco horas del día al Ayuntamiento porque son muchísimos millones de euros, y es que en esas partidas, se ha incluido, la energía eléctrica de todo el término municipal al igual que el gas, el agua, todo lo relacionado con el departamento de Secretaría, procesos jurídicos en fin toda una serie de partidas que desmenuzadas una a una había que sacarlas cantidades para hacer un análisis serio y riguroso de estos datos.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y manifiesta que para el Partido Popular los servicios nuevos que hay que cubrir porque son de ampliación y mejora de calidad, como en este caso los Servicios Sociales, de ambulancia, etc, evidentemente genera unos costes que hay que asumir, y por tanto se puede estar de acuerdo o en desacuerdo pero el gasto hay que asumirlo, por otro lado, también, ha mirado los porcentajes y las estadísticas pero, no va a decir nada, porque las estadísticas de algún modo depende de con qué criterios y con qué parámetros se hagan en cuestión de lo que quieren obtener, y así se llegara a una conclusión y por eso, no van a dar aquí y ahora lecciones de desviaciones, o no desviaciones en cuanto a la frecuencia o no frecuencia de las muestras, porque cree que todo es aleatorio, pero sí que es cierto que viendo el presupuesto de veintiún millones quinientos mil euros, en torno a dieciséis millones de euros se lleva entre gastos de personal, gastos corrientes, transferencias corrientes, y solamente queda para inversiones cinco millones novecientos cincuenta mil, que disminuye respecto al ejercicio anterior, y además, de los cinco millones hay que tener en cuenta que están incluidas las aportaciones del Plan E, se imagina, Prisma, etc.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que las del Prisma no.

Continúa manifestando el Concejal D. Santos Miñambres Martínez que las del Plan E sí, y de todas formas, el hecho real es que hay una disminución en la inversión en torno al treinta por ciento, y lo que quiere decir con esto, es que desde la Alcaldía y el Equipo de Gobierno se hace la valoración de que son unos presupuestos tremendamente sociales, y el PP, no lo ve así, sino que más bien, son unos presupuestos que asumen responsabilidades municipales que estaban transferidas a otras entidades como la Mancomunidad 2.016, y aunque desde el punto de vista del gasto destinado a fondos sociales es verdad que no crece mucho y siempre han insistido en la austeridad, racionalidad y oportunidad del gasto, porque la oportunidad del gasto en estos momentos no es la misma que la de hace tres años y por tanto cree que hay que destinar los fondos que sean necesarios, para satisfacer las demandas sociales que se vayan planteando por los ciudadanos independientemente de otras administraciones o no, y uno de esos cauces es generar más recursos para que la gente pueda trabajar ante este parón económico que parece que no tiene límite y que cada día se va incrementando poco a poco, y por ese motivo consideran que se podía obtener entre seiscientos y ochocientos mil euros de este presupuesto para destinarlo a mejorar instalaciones deportivas y educativas porque realmente las instalaciones educativas algunas de ellas son competencia municipal y firmar convenios, y acuerdos con las instituciones superiores en este caso la Comunidad de Madrid o el Gobierno Central para poder sufragarlo porque eso facilita empleo,

y trabajo, y lo mismo dice en cuanto a incrementar las acciones urbanísticas, eliminar barreras arquitectónicas que en este municipio son abundantes y aquí invitaría al Concejal de Medio Ambiente que tome medidas más severas para la ubicación de los cubos de basura y de los contenedores para evitar que los accesos por los lugares que tienen que pasar las personas, sobre todo las que están discapacitadas fundamentalmente, tengan dificultades de tránsito, con coches que aparcen encima de las aceras etc., también, iniciar los soterramientos al menos en determinadas zonas del casco urbano para los residuos, sería una buena fórmula de avanzar en el criterio urbano, adquirir y dotar de más recursos a Protección Civil y por supuesto tener el almacén lleno de sal aunque ahora es verano y no va a nevar, pero, para que cuando llegue el momento no tenga problemas, y es que en cuanto a Protección Civil cree bajo su punto de vista y se ha molestado en mirarlo, aunque no le han dado muchos datos pero le gustaría tener una reunión con el Concejal de Seguridad, ver la posibilidad de incrementar los recursos y medios porque Protección Civil es la protección de todos los ciudadanos del municipio y son voluntarios y por tanto hay que dotarles de los mecanismos y herramientas necesarios para su correcto funcionamiento, asimismo, le invita también a que puesto que no hay Concejalía de Agricultura, porque el pueblo ha dejado de ser agrícola, pero, caminos si hay que se tuviera en cuenta que además de que es un municipio que está creciendo la gente sale a pasear al campo, y sobre todo para los que tienen sus huertas o núcleos urbanos que los accesos siempre estén al menos en un estado decente, asimismo, que se dedicaran fondos para el polígono industrial, y es que aquí no se ha citado el sector industrial y tampoco hay Concejalía adscrita de Industria, pero este es un municipio que ha tenido una base importante industrial y al menos tiene un polígono industrial importante, que será mejor, peor, regular, pero no deja de serlo y en estos tiempos que viven es muy importante y por eso, si echa en falta que no se haya incluido ninguna partida, tampoco, aparecen proyectos ni de obras, ni de servicios concretos en los núcleos urbanos fuera del casco urbano excepto Altos de Jarama que si aparece una partida de instalaciones deportivas, y por eso, les gustaría que en otras zonas residenciales, como La Paleta, El Avalón etc., se planteara algún programa en ese sentido, y desde aquí también le invitan a que se tenga en cuenta, por otro lado, están de acuerdo en que los vecinos de Miramadrid no tengan cierta razón en el tema, y por eso, quizás haya que buscar una fórmula de consenso, porque puede ser que el Ayuntamiento no sea responsable directo de la parte ejecutiva de la obra, pero, ahora, son vecinos, y ciudadanos de Paracuellos, y de algún modo hay que darles soluciones, aunque sabe que se celebró una reunión a la que asistió, el Concejal D. Sergio Krstic Gibert que de algún modo dio la cara y que es de agradecer que dé la cara en temas de este tipo.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar al Concejal D. Santos Miñambres Martínez que vaya acabando.

El Concejal D. Santos Miñambres Martínez manifiesta que desde el Partido Popular están haciendo un ejercicio de colaboración y de diálogo en todo aquello que se les pide de un modo racional y razonable porque les interesa que los vecinos tengan calidad de vida, y por eso, hacen estas propuestas, pero, en definitiva y para terminar, los gastos han crecido en personal un veintiséis por ciento, en bienes corrientes un diecisiete por ciento, en transferencias corrientes un treinta y cuatro por ciento y en inversiones reales un treinta y ocho por ciento, los ingresos después de las tasas, y las reformas fiscales efectuadas ha supuesto que haya crecido el IBI un cuarenta coma seis, en vehículos un treinta y uno coma ocho, terrenos de naturaleza urbana el setenta y ocho por ciento, e IAE, de actividades el treinta y dos por ciento, construcciones y obras ha disminuido y tasas y otros ingresos el cincuenta y uno por ciento, la Comunidad Autónoma ha crecido un cincuenta y uno coma nueve por ciento y la enajenación de inversiones en cuatro millones seiscientos noventa y siete mil euros, es decir. estos son los datos reales de dos años consecutivos de incremento por partidas, y por último, decir que la Comunidad de Madrid no es cierto que haya disminuido las ayudas de libros o de gastos, puesto que en la escolaridad obligatoria no solamente, no ha decrecido sino que hay partida

complementaria, pero otra cosa diferente es el ajuste en tiempos de menos ingresos como pasa en este municipio, y que por tanto, haya que repartirlo de manera distinta y sin lugar a dudas también pasa en la Comunidad de Madrid, es decir, seguramente este año se habrá ingresado mucho menos dinero y como se ha hecho público, hay previstas iniciar grandes obras de inversión pública para dinamizar esto, y hay que ajustar los gastos, y desde luego ojalá otros estamentos tomaran nota de esto porque verdaderamente iría todo mucho mejor, y en ese sentido les quiere recordar que la Comunidad de Madrid es la segunda comunidad de Europa preferida por todas las empresas y empresarios europeos, figura entre las tres ciudades y entre las tres zonas industriales más importantes de Europa para su ubicación y está considerada entre las cinco comunidades autónomas regionales que mejor han gestionado los recursos y los fondos europeos, y esto no lo dice él, sino que viene de otros estamentos internacionales.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que primero, decir, que evidentemente no va a perder ni cinco segundos del poco tiempo que hay en contestar a las cosas que ha dicho el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria, que parecen de chiste pero ya entrarán en ello, en otro momento, segundo, es cierto que las publicaciones en el BOCM se llevan gran parte del presupuesto de la partida de publicaciones y revistas pero tampoco deja de ser cierto que de los setenta mil de Alcaldía hasta las ciento dieciséis mil hay muchísimas cosas en las que piensan que se está dilapidando el presupuesto público, especialmente con cosas como las que ha expuesto que cuestan treinta y cinco mil euros de dinero de cada uno de los vecinos y vecinas de su pueblo, máxime cuando en la memoria del Alcaldía, se dice que hay una bajada en las inversiones importante y es uno de los capítulos donde más se necesita mejorar en el Ayuntamiento, y aunque también hay que reconocer que se compensa en parte por las transferencias en subvenciones sobre todo el centro de la tercera edad y pistas de padel, es decir, el Plan E, a pesar de esto, no consideran que la carencia de inversiones en infraestructuras en este Ayuntamiento se compense con los setecientos un mil euros de esas obras, tercero, también han hecho el cálculo de cuantos rebajes se pueden hacer con ese dinero, y serían dos mil trescientos rebajes, y lo dice porque no quiere dejar pasar la oportunidad de decirle al Concejal de Hacienda que si no es responsabilidad del Gobierno y hay otra gente en el pueblo que se sentiría mal por hacer estas actuaciones en Miramadrid, no está de acuerdo, ya que piensan que si hubiera alguna vivienda dentro del pueblo en el casco urbano, con un vado y resultara que no se hace el rebaje del bordillo para poder entrar, seguramente pediría responsabilidades al Ayuntamiento sobre todo porque no lo puede hacer él al no ser propiedad suya, y de hecho las personas que han intentado hacerlo ellos mismos, no lo han podido hacer, por eso, en este punto en concreto, consideran que si es responsable el Ayuntamiento, al haber elaborado y aprobado un plan general que no contempla la normativa comunitaria de la Comunidad de Madrid, y por eso, es responsable por recepcionar a las Juntas de Compensación algo que no contempla la normativa vigente, aunque, también, es lógico que si se pertenece a la propia Junta de Compensación, es difícil exigirles algo, pero, en definitiva, es responsable políticamente de solucionar un problema que afecta a muchos vecinos, y sin meterse en temas legales, ya que creen que en la actividad política no es deseable que para que el gobierno local atienda las necesidades de los vecinos y vecinas de Paracuellos de Jarama tenga que ser a base de juicios, sino que esperan que el buen criterio del gobierno al final atienda estas demandas populares, cuarto, por otra parte, en el porcentaje de gastos que comentaba el Concejal de Hacienda que mezclaban churras con merinas, aclararle, que lo que ha hecho es coger todas las partidas sumadas de cada una de las Concejalías, y llegan a los veintiún millones y pico, y por ejemplo en la distribución de hacienda que decía que le tocaba el tres por ciento, junto con Mujer pero Mujer son solo cuarenta mil euros en estas partidas de Hacienda están incluidas temas como amortización de préstamos a medio y largo plazo, intereses, etc., y por lo tanto, piensan que a groso modo esos porcentajes son más o menos ciertos, y aunque pueda variar algo, no deja de ser un tres frente a un cuarenta y cuatro por ciento, y que con todo el peso de un partido fuerte y serio como

Izquierda Unida con tres Concejales, tenga un veinte y poco por ciento, y gestione un veinte y poco por ciento del presupuesto frente a que una sola persona que gestiona el cuarenta y cuatro no le parece que sea equilibrado, quinto, también, es cierto que hay muchas bajadas evidentemente la de la actividad urbanística, de obras, licencias y plusvalías, ésta última disminuye un setenta y ocho por ciento, pero hay otros que han aumentado mucho, como la recaudación por concepto de IBI que aumenta un cuarenta por ciento, y son casi dos millones de más, lo que supone un diez por ciento del presupuesto total que no está mal, el IVTM aumenta un treinta y dos por ciento, y la bajada de los conceptos que ha dicho antes, se ven compensados por un incremento de los ingresos en concepto de tasas en un cincuenta y cinco por ciento y además las transferencias, en cuanto a ayudas tanto estatales como de la Comunidad Autónoma aumentan en un treinta y siete por ciento y un cincuenta y uno por ciento con cincuenta y dos por ciento respectivamente, y con eso piensan que se pueden hacer muchas más cosas, en inversiones que se necesita, por ejemplo, sexto, además hay cosas con las que aunque se sigan haciendo por tradición costumbre o lo que sea no pueden y va a decir solo algunos ejemplos, visto el tiempo limitado que tienen, y por cierto, ya les parece mal evidentemente que un tema tan importante como éste, se le esté midiendo el tiempo, con un reloj, pero, le parece mucho peor, que no se aplique de la misma manera a todos los miembros de la Corporación, y el Concejales ponente tenga veinte y pico minutos para exponer y ellos diez para explicar y responder, pero continuando con lo que estaba diciendo, se podía dedicar más dinero, a cosas que interesen a los vecinos, por ejemplo, en cultura y festejos que aunque tienen una atribución bastante pequeña, del cinco por ciento, de un millón trescientos mil, cuatrocientos mil son para fiestas populares y para actividades culturales por comparar, solo veinte mil, y creen que se podría invertir esa tendencia y fomentar bastante más las actividades culturales y que vaya bastante más allá de lo que son simplemente las fiestas, séptimo, han hecho una serie de preguntas al principio que han visto que los Concejales a los que ha nombrado no han tomado nota y quizás por eso no les han podido responder, y así, por ejemplo ha hablado, en deportes y juventud de partidas importantes, de otras transferencias por importe de cincuenta mil euros, y les gustaría poder aclarar a qué se corresponde, o instalaciones que son ciento veinte mil euros, que no entiende para que son, también en cuanto a industria es una pena que no se fomente más, y es que parece ser, que no hay ninguna Concejalía ni Concejales adscrito directamente a industria y sin embargo hay algunas partidas que se quedan totalmente abiertas como trabajos varios, relacionados con industria y que son ciento treinta mil euros, y no va a hacer porque si no, se enfadaría con él, el Concejales de Hacienda D. Santiago Molina Mejía, la previsión de cuantos bordillos se pueden rebajar con eso, pero por lo menos si preguntar a qué se deben estos trabajos varios relacionados con la industria y así todos saber en qué se gasta el dinero.

Toma la palabra el Concejales D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que en este segundo turno, sólo, reiterar una vez más, su disposición al diálogo, y sabe que cuando hablo con el Concejales del PP, D. Santos Miñambres Martínez lo entendió perfectamente y siente que el Concejales D. Borja Baturone Blanc se lo tome así, por otro lado, reiterar lo que ha dicho antes el tema de inversiones, es decir, intentar, optimizar el diseño para tener en cuenta los gastos que puedan repercutir luego más adelante.

Toma la palabra el Concejales D. Santiago Molina Mejía y señala que antes que se le olvide quisiera que en el apartado de campamento de verano y actividades extraescolares si le parece bien al resto de los Concejales que se incluyese la palabra becas, los ciento treinta y un mil euros esos famosos porque se les pasó el asunto, y por tanto, su inclusión dentro del texto de estos presupuestos, por otro lado, y entrando en el contenido de las intervenciones decir, primero, respecto a la sal, espera que hasta dentro de sesenta años no vuelva a caer una de esas, y ya que ha salido el tema, por parte de ciertos Concejales de esta Corporación no recibió el Equipo de Gobierno la solidaridad, que cree que se debía ante unas circunstancias tan especiales como aquellas, aunque, por supuesto que no va a incluir a todos porque no sería

justo ni real, pero, estarán todos de acuerdo en que era una situación extraordinaria que no pasa mucho por Madrid y en concreto por Paracuellos de Jarama, y no se recibió simplemente el apoyo de algún Concejal que otro, pero, si luego, se permitió el lujo a los dos meses de criticar con dureza excesiva la actuación o no actuación del Equipo de Gobierno en una situación como ésta que reconocido por todos los estamentos, y todas las Administraciones, superó todas las previsiones, segundo, en cuanto al gasto social, a lo mejor se equivoca en la afirmación que hace pero pocas veces ha llorado porque la Comunidad o el Ministerio, le de o no, dinero, pero, la Comunidad de Madrid, y lo han dicho sus propios medios, ha dejado ya, de asumir una serie de responsabilidades por falta de dinero, la crisis económica etc., y de prestar una serie de servicios que antes si hacían, y esa es la realidad y no es una queja, porque evidentemente obedecerá a unas causas posiblemente económicas por la crisis, sino que sencillamente, el Ayuntamiento quiere seguir prestando esos servicios, porque no quieren que la ciudadanía de Paracuellos de Jarama, lo pague, nada más, tercero, en cuanto a educación, e instalaciones, que tengan la completa seguridad todos los Concejales de este Ayuntamiento incluida la oposición, que se han firmado convenios con los estamentos correspondientes y de hecho, hace muy pocas fechas vino el Director de Infraestructuras o algo así, de la Comunidad de Madrid, y visitando el Colegio Público Virgen de la Ribera, se comprometió, a hacer una serie de inversiones, que le corresponden a ellos en dichas instalaciones, cuarto, se ha hablado de una serie de cosas como el soterramiento de líneas eléctricas, y el Concejal D. Santos Miñambres Martínez es consciente de que, poco a poco, se va haciendo y se va eliminando cableado, pero, los costes son muy importantes, en cuanto al tema de los caminos, lo que ha querido expresar, es que ese famoso millón del que han hablado todos durante este Pleno, que es muy genérico, incluye, alumbrado, e infraestructuras, en donde cabe todo, y ojalá se pueda abarcar con ese dinero, todos esos trabajos, respecto a protección Civil y hasta donde llega, que él sepa, todas las solicitudes que les ha transmitido el Jefe de Protección Civil en el sentido de material, han sido atendida en la medida de sus posibilidades y evidentemente lo que no van a hacer es sobrepasar los presupuestos que tienen pero desde sus posibilidades se ha atendido y en ese caso cree que además hay que desarrollar ese servicio, empezando por la creación del verdadero servicio municipal de Protección Civil que no tiene nada que ver con lo que tiene este pueblo, y también está en cartera, por otro lado, el pueblo no solamente, es Altos del Jarama, y de hecho está Miramadrid también incluido ahí con las pistas polideportivas, y se trata, con los presupuestos que tienen de abarcar la totalidad del término municipal, aunque alguna zona ahora se quede sin cubrir, pero cuando están hablando de un concepto como es, el de deyecciones, es decir de los pipi canes también están incluyendo Miramadrid, y casco urbano. Añade que en cuanto a los rebajes no va a hablar más pero si, decir una cosa, y es que hay un informe técnico de la arquitecta municipal que es muy claro respecto al tema de las responsabilidades y competencias municipales, y si se lo ha leído, porque le consta que ha sido transmitido por un Concejal del Equipo de Gobierno a la Asociación de Vecinos de Miramadrid en una reunión, vera los argumentos de por qué dice lo que dice, y que aún a pesar de ello, asisten a reuniones en donde encima, hay una medio pseudo emboscada por parte de algún miembro de algún partido político de este pueblo, pero, de todas formas, seguirán asistiendo, a todas las reuniones con tal de encontrar un consenso, o un acuerdo, en este tema y que se solucione, en cuanto al tema del IBI, ya ha explicado que en un gran porcentaje es la revisión catastral, que no la hace este Ayuntamiento, sino el Gobierno central, y esa es la realidad igual que la de los porcentajes, ya que cuando se está hablando de la subida respecto al año pasado del cuarenta coma seis por ciento, no hay que olvidar, los numerosos inmuebles que se han dado de alta, y por eso dice que los porcentajes, y las estadísticas tienen su lectura porque como muy bien ha manifestado el Concejal D. Santos Miñambres Martínez, en su anterior intervención, cada uno puede sacar la lectura y el sesgo que quiera, pero evidentemente, hay que tener mucho cuidado con las cosas cuando se relacionan los porcentajes, las cantidades y se saca la comparación, igual que cuando se habla de

dilapidación, al referirse a los gastos en prensa, ya que yendo al diccionario de este idioma español tan rico, si dilapida es que quita o disminuye, y si resulta que se le está acusando de poco o mucho gasto, está haciendo, lo contrario, por otro lado, respecto al pádel, también a ver si se pone de acuerdo la oposición, o parte de la oposición, cuando se critica al Equipo de Gobierno, por no invertir en instalaciones deportivas, y luego se hacen nueve pistas de pádel que cree que es una instalación deportiva, y por otro miembro de la oposición se dice que hay que aumentar el tema de inversión en instalaciones deportivas, en cuanto a los rebajes poco va a decir más, sino solamente recordar al resto de la Corporación que la recepción no se hizo por parte de ningún miembro de este Equipo de Gobierno, de los once sectores de Miramadrid, además, respecto a esa afirmación que se ha hecho del tema de los juicios, está totalmente de acuerdo, ya que no hay que hacer del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama un Ayuntamiento de Marbella, y están dispuestos todos a eso, a excepción de algún Concejal que es bastante aficionado al tema de juicios y a ir al juez más rápido de lo que debería de estar acostumbrado, en relación con el aumento de las tasas, eso si es una realidad, ha subido un cincuenta y uno con treinta y dos, exactamente el apartado de tasas y otros ingresos que en total son tres millones, pero el concepto tres diez que son servicios generales ha subido un cincuenta y uno con treinta y dos, y si se dice así, se queda muy bien, pero hay que aclarar que ese cincuenta y uno con treinta y dos en dinero, que es lo que importa, no llega a cuatrocientos mil euros, ya que han presupuestado setecientos catorce mil novecientos y el año pasado trescientos cuarenta y ocho mil, cincuenta y uno con treinta y dos, respecto al ICIO son el cincuenta y dos por ciento que es prácticamente la misma cantidad en porcentaje, pero es que ya no están hablando de casi cuatrocientos mil euros, sino de un millón trescientos mil de menos, y eso es lo que importa, sin embargo, a la disminución del setenta y ocho coma setenta y cinco por ciento, no se le hace caso, pero que se ha pasado en el impuesto de plusvalía, del año pasado, de cuatro millones presupuestado a ochocientos cincuenta mil, este año, y eso son más de tres millones de euros, en definitiva, lo importante son las cantidades, no los porcentajes, que pueden servir a nivel general, para hacerse una composición de lugar, pero nada más, ya que ya si se entra en materia, la realidad es que se va a dejar de percibir unos cuatro millones de euros solamente en dos conceptos, y en cambio solamente han aumentado en otros ingresos, cuatrocientos mil euros, y ya por último, las competencias en industria, pocas tiene el Ayuntamiento, que él sepa, lo que no significa que no haya que tenerla en cuenta y espera, que antes de finalizar esta legislatura haya un Concejal que asuma directamente, esta Concejalía, no como ahora que la lleva directamente el Alcalde, pero ahora son los que son, aunque algún Concejal no lo vea, e industria por el momento, no tiene Concejalía, y además, decir, con información de datos de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que el gasto total de este Ayuntamiento por habitante en el año 2006 fue de setecientos setenta y uno coma ochenta y uno, y la inversión por habitante en el dos mil seis, fue del sesenta y ocho coma cero cinco, y echando un poco las cuentas por encima y el que le sale con estos presupuestos si se aprueban finalmente, son: un gasto total por habitante de mil ciento treinta y dos, es decir, se ha pasado de setecientos setenta y uno, a mil ciento treinta y dos y de inversión por habitante en tres años, de dos mil seis a dos mil nueve, de sesenta y ocho a cuatrocientos treinta euros, lo que implica un esfuerzo importante de todos los que componen la Corporación, de todos los Concejales de este Ayuntamiento y con los tiempos que corren y con el parón económico que sufren el que se haga un esfuerzo en ese apartado por habitante, tanto en gasto corriente como en inversión, cree que debía servir de estímulo y de orgullo de los trece Concejales del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ya que está convencido de que todos van en la misma línea de favorecer a los habitantes de este Municipio, y que los vecinos y vecinas tengan una mayor calidad de vida.

Sometido a votación el presente asunto arrojó el siguiente resultado.

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo

(IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) y D. Víctor Labarquilla (Concejal no adscrito) (Siete en total)

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Rafael Fariñas Urías (Concejal no adscrito) (Seis en total).

Abstenciones: Ninguna

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.009.

2.- Exponer al público el presente acuerdo junto con el Presupuesto del ejercicio mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

4º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial de las Bases de Ejecución del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 2009.- A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que las bases de ejecución como ya manifestaron en la Comisión Especial de Cuentas básicamente es el instrumento de ejecución de los presupuestos, y este año se han modificado en línea de hacer más ejecutivo el desarrollo de este presupuesto, contemplando algunas opciones como es la operación de crédito que se incluye por si es necesario llevarla a cabo, aunque ojalá que no, con otra variación sustancial, que además se ha comentado por parte del Concejal D. Santos Miñambres Martínez, como es dotar a las diferentes Concejalías, de cierta autonomía a nivel de funcionamiento, lo que conlleva, la aprobación de unas cantidades en la Junta de Gobierno y otras, por parte de los diferentes Concejales Delegados y el Alcalde, en función de unos parámetros que se han establecido en principio por razón de cuantía, asimismo, supone un mayor control, por parte individual de cada Concejal en sus diferentes áreas y por último, en el apartado de subvenciones a las diferentes asociaciones se ha ampliado en conceptos, aunque las cantidades hayan disminuido, sobre todo por la partida del AMPA del Colegio Público Virgen de la Ribera que se le ha destinado en otro concepto.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y manifiesta que las bases de ejecución del presupuesto son los criterios, o la base legal para su desarrollo, y ejecución, y, desde este punto de vista, la técnica que se va a utilizar está muy bien. Añade que de todas formas respecto a ellas, quiere decir, primero, a pesar de ello, tiene que mirar al pasado, porque, este Concejal que habla, insistió muchísimo en que los costes del Centro Cívico tan centrados en dos años eran excesivos y aunque de algún modo hubiera preferido que no le hubieran dado la razón los hechos y la economía hubiera ido evolucionando normal, no ha sido así, y desde ese punto de vista, los números no arreglan la situación y ahora se ven con una obra en marcha que se tiene que paralizar porque lógicamente la situación es la que hay, segundo, el millón de euros de crédito previsible que se tiene contemplado, en caso de que sea necesario, es curarse en salud y tampoco considera que fuera imprescindible haber metido este concepto porque se podía haber hecho también a lo largo del ejercicio como en otros casos modificaciones de créditos, tercero, todo lo que sea mejorar la gestión, porque donde hay una buena gestión hay eficacia, eficiencia, y buenos resultados de los que se benefician los ciudadanos, y por tanto el que decida el Concejal responsable del área lo que hace es mejorar la capacidad de decisión para que el resultado sea mejor, más rápido y con más autonomía y en esto tiene casi que felicitar al Sr. Alcalde en el sentido de que haya autorizado esta idea, y por eso, les parece bien, que esto ahora se traslade a la delegación de competencias que tienen establecida el Equipo de Gobierno, aunque quisiera también añadir a este asunto, que se mantenga una estabilidad y unos criterios, y por eso, como ha dicho el Concejal de Hacienda que el año que viene, se va a modificar este apartado, les gustaría conocer con tiempo

suficiente las variaciones que se introduzcan e incluso poder tener alguna reunión o algo para una vez que conozcan esas modificaciones, verificar de cara al futuro cómo poder trabajar más y mejor, por último, en cuanto al tema de las asociaciones, sí que hay algunos capítulos con los que no está de acuerdo, ya que la realidad es que el año pasado hubo ciento cincuenta mil euros para un AMPA y todavía están esperando que se justifique en concreto por su Concejalía, además las AMPAS, son unas asociaciones que tienen sus cuotas, cree que no subvenciones, y sólo se les aporta dinero con carácter finalista, y por tanto, siempre tienen que ser dirigidas a actividades concretas, y además, justificarlas, y por ello, en ese sentido no le parece ni bien ni mal que le den veinte mil euros a un AMPA de un colegio, pero es que no queda ni bien, porque si se habla de actividades desarrolladas por el AMPA del colegio Virgen de la Ribera o por el colegio Miramadrid, igual la interpretación es distinta, ya que poner sólo AMPA se entiende que es de libre gestión, y se lo pueden gastar en lo que quieran, cuando es una asociación de un colegio en el que hay alumnos y como finalidad en sus estatutos figura la colaboración y participación en la gestión con el centro, y por eso, rogaría que en el futuro no se ponga al IES al colegio, sino para actividades desarrolladas por, y no está hablando ni de veinte mil, treinta mil, o cincuenta mil, puesto que no entra en los límites, y lo mismo con el instituto, pero, en definitiva es un problema de redacción, no de fondo, ya que en el instituto tienen todos los elementos, lo mismo que el colegio que proporciona todas las herramientas necesarias, y por tanto será para actividades a desarrollar, por otro lado, hay una serie de asociaciones que también son bajo su punto de vista, un poco de dudosa justificación, aunque si el Concejal admite que cualquier asociación pueda pedir una subvención, sin que tenga un fin de tipo social, como una peña deportiva por ejemplo, no es que tenga nada que decir, pero considera que de cara al futuro habría que limitar que tipo de asociaciones deben ser objeto de concesión de subvenciones para que esté más controlado y repercuta en un bien social, que es que el conjunto de la población se pueda beneficiar y no beneficiarse personas concretas y determinadas por el simple hecho de crear una asociación, por todo ello, cree que habría que tener en cuenta el fin, si se trabaja con niños, o con mayores, si crea escuela si fomenta el deporte etc., y desde ese punto de vista este reglamento que ha aprobado el Equipo de Gobierno, requiere algún retoque que especifique y concrete el destino de todo eso, a pesar de que efectivamente en algunos casos, son cantidades pequeñas.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que primero, ruega al Sr. Alcalde que modifique la manera en la que dirige el Pleno, porque ha decidido ser extremadamente riguroso por primera vez, en un Pleno muy especial, en uno de presupuestos en donde cree que todos los ciudadanos de Paracuellos de Jarama tienen interés en poder tener un debate todo lo intenso que sea necesario, y encima esta supuesta rigurosidad, la aplica de una forma totalmente arbitraria, ya que ¿Por qué al Concejal ponente le deja hablar veintidós minutos cuando tiene diez?.

Interviene el Sr. Alcalde manifiesta que no ha hablado veintidós minutos, y además según el Reglamento, “Abierto el debate el Alcalde concederá la palabra al portavoz de cada grupo que la hubiera pedido, quien podrá cederla a otros u otro miembro de su grupo por tiempo no superior a cinco minutos para los grupos unipersonales”, como el suyo y diez para el resto.

Continúa manifestando el Concejal D. Borja Baturone Blanc que, primero, su grupo no es unipersonal, ya que ha tenido dos Concejales otra cosa, es que haya habido un acto de transfuguismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo municipal es unipersonal ahora, porque está solito, igual que él, que también está sólo, en su grupo, y respecto a ello, dice el Reglamento lo siguiente, “Si lo solicita algún grupo se procederá a un segundo turno el cual podrá aclarar o explicar su postura en un tiempo, no superior a dos minutos para los grupos como el suyo y cinco para el resto, consumido este el Alcalde dará por concluido el asunto”, y en este

Reglamento de régimen interno, a los miembros del Equipo de Gobierno ponentes del punto no les determina tiempo.

Señala el Concejal D. Borja Baturone Blanc, que le gustaría preguntar a los miembros del Equipo de Gobierno que les parece esta farsa, para que luego le digan si tienen o no que ir a juicios, y es que evidentemente no hay que andar con juicios, pero cuando se vulneran derechos fundamentales de participación ante la pasividad del resto no hay más remedio ante tal indefensión que acudir a los tribunales, por otro lado, en relación con las bases de ejecución, habrá que hablar de cantidades absolutas porque los números se pueden mirar de muchas maneras, y en ese sentido es cierto, lo que dice el Concejal D. Santiago Molina Mejía, que tiene maestría en ello, y lo dice porque, ha cogido justo el ejemplo en donde el aumento porcentual es mayor y el aumento absoluto es menor, y comparado con el ejemplo contrario sucede justo al revés, y por eso, hablando en términos absolutos, que por cierto, en ese momento no se quejaba del IBI, sino que simplemente exponía que había un ingreso de dos millones de euros en términos absolutos, igual que es cierto que en términos absolutos, se bajan en impuestos directos de siete millones cuatrocientos a seis millones cuatrocientos, en impuestos indirectos, de dos millones quinientos a un millón doscientos, tasas e ingresos suben de un millón novecientos a tres millones y las transferencias, de dos millones cien, a tres millones setecientos, con lo que al final los ingresos son básicamente los mismos, y además, en la misma línea que ha bajado el presupuesto que el año pasado era de más, hay afortunadamente una línea de crédito en caso de que sea necesario un millón de euros, en definitiva, lo que quiere remarcar es que dinero si hay y se puede invertir de otra manera. Añade que en cuanto a las bases de ejecución, considera que hay cosas que están bien y otras que no están tan bien, aunque es cierto asimismo, el esfuerzo que se está haciendo en otras áreas para sistematizar y racionalizar la gestión, lo que ha determinado un escalado más racional en cuanto a autorización de pagos, ya que normalmente la Junta de Gobierno Local estaba aprobando facturas de cinco euros como el ejemplo que están poniendo todos, con lo que evidentemente están de acuerdo, especialmente en contratos de obras, en contrato de gestión de servicios públicos, en el de suministro, en donde se habla por ejemplo de treinta mil euros para el Concejal delegado del área, de treinta mil a cincuenta mil para la propia Alcaldía y más de cincuenta mil en la Junta de Gobierno Local, pero, les gustaría que se les aclarara, si el siguiente paso que es aprobación en Pleno, se va a partir de una cierta cuantía o siempre se va a poder aprobar por la Junta de Gobierno Local sin que pase por Pleno, o existiendo una ley de rango superior, aunque no lo ponga, se va a tener en cuenta esos límites para la aprobación en Pleno, por otro parte, puesto que, les parece que se han subido muchos los impuestos a los vecinos para tener ingresos, aunque sólo sea por imagen hacia la gente, se debería hacer un esfuerzo, en ese área, y por eso, la propuesta de subida aunque sea de un dos por ciento, en los sueldos de los Concejales que están en el Equipo de Gobierno no les parece adecuado, cuando hay que dar en estos momentos una imagen de austeridad, y especialmente cuando la inmensa mayoría de los miembros del Equipo de Gobierno han estado clamando durante mucho tiempo porque los sueldos eran excesivos, y algunos incluso hasta hace muy pocos meses, y por eso, quieren hacer una propuesta alternativa que es congelación de los sueldos de los políticos, sobre todo en la situación en la que están, con unos aumentos parciales del IPC negativos, además, decir, respecto a los miembros de la Corporación, que les parece bien que se haya incluido otra serie de gratificaciones, cuando se acude a reuniones en representación del Ayuntamiento, para el pago a los Concejales no liberados, ya que hay que entender que las personas que ya están cobrando un sueldo dedicándose al Ayuntamiento es lógico que no cobren por esos conceptos, pero, los que no cobran un sueldo y dedican toda la mañana entera a ir, por ejemplo como la última vez a la Mancomunidad o asistir a cualquier otro tipo de organismo colegiado, hay que gratificar de alguna manera esa dedicación, aunque si estuvieran dispuestos a congelar el sueldo de los políticos liberados, él, también estaría dispuesto a renunciar a esta gratificación, aunque no tenga el mismo impacto, pero por imagen

apoyaría esa propuesta, por último, en cuanto a las subvenciones también están de acuerdo en que además de que exista un reglamento para aprobar esas subvenciones que les parece muy bien que por fin y tal y como ha dicho al principio, se esté avanzando en la racionalización de la gestión, lo que también, es cierto es que habría que echar un vistazo para ver el dinero que se gastan todos porque es con el dinero de todos, en diferentes organismos, clubes, asociaciones, etc., que se tenga en cuenta, el beneficio social de estas subvenciones.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que se ha hablado en principio del centro cívico y sabe que algún político que otro ya dijo que iban a tener esta crisis, y aunque cree que se ha hablado ya suficientemente de los motivos por los que temporalmente eso se paraliza, les recuerda que esto viene tan de atrás, y que este Ayuntamiento perdió una subvención del Prisma por una serie de motivos que no desea volver a relatar de un millón trescientos mil euros, que es precisamente lo que este Ayuntamiento en esta legislatura y este Equipo de Gobierno asume del centro cívico, lo que se perdió del Prisma de la Comunidad de Madrid y que es hasta donde se ha llegado con el actual situación económica para poder encarar el centro cívico, que además no se deja de lado, ni se olvida, puesto que es una apuesta muy particular de este Equipo de Gobierno, el que ese Centro cívico reemprenda su marcha cuando la situación económica así lo recomiende, en cuanto a lo del millón de euros, aparte de que se tenga que acoger el Ayuntamiento o no, el Equipo de Gobierno ha creído conveniente el que se vea reflejado en las bases de ejecución como se hace en otros Ayuntamientos, por otro lado, la reunión que le solicita el Concejal D. Santos Miñambres Martínez por supuesto y la hace extensiva al resto de la Corporación, en cuanto tengan constancia en el departamento de Intervención, de todas las modificaciones, que se deban introducir, aunque a la hora de elaborar el texto, se tenga por supuesto muy en cuenta lo que digan los técnicos en la materia, pero, aún así, tendrán una reunión en ese sentido, respecto a las subvenciones, lo tienen relativamente fácil, si hacen lo que han hecho los Equipos de Gobierno anteriores a éste, es decir, no poner nada, pero creen en aras a la transparencia o claridad de los números sobre todo que se vea reflejado nominativamente, que además si llevan un control puesto que en el punto cuatro de la base dieciocho se dice: “Las asociaciones ... podrán durante este ejercicio presupuestario ser objeto de las ..., siempre y cuando se cumplan los requisitos y límites que establezca la ordenanza reguladora de subvenciones a la que ya hemos hecho referencia”, lo que quiere decir, que si hay alguna asociación que no utiliza esta subvención en caso de recibirlas, si no hacen uso debido y como viene reflejado en la ordenanza reguladora de subvenciones, la subvención recibida, la tienen que reintegrar, y en este caso se ha hecho mención específica a una peña deportiva y si son escrupulosos con la normativa, todas reciben un tipo de ayuda indirecta porque se les subvenciona a través de la instalación por ejemplo de las carpas, igual que a las asociaciones, partidos políticos, aunque se les cobre, en su caso, una fianza, que como el año pasado sin ir más lejos, al haber una carpa muy dañada no se devolvió la fianza, pero el hecho real es que no se cobra, y es lo que él, llama, una subvención indirecta, lo que no significa que no esté de acuerdo, con lo que ha dicho el Concejal D. Santos Miñambres Martínez, en el sentido de que puede que algunos conceptos no queden bien a nivel de imagen, y que haya asociaciones que se quejen igual que cuando se suben los sueldos y preguntan, por qué a éste sí, y al otro no, pues, porque esa persona que dedica más tiempo al tema o hace más esfuerzo o se lo merece, simplemente, por otro lado, en cuanto a los límites de autorización de gastos que ha comentado el Concejal D. Borja Baturone Blanc, en la base décima, autorización del gasto, dentro del capítulo tres, se dice en su apartado c) al Pleno Municipal “En los demás supuestos debiendo existir informe previo fiscalizador de la intervención municipal y existencia de crédito. La autorización de gastos en bienes corrientes y servicios con cargo a partidas presupuestarias del capítulo dos e inversiones reales, con cargo a partidas presupuestarias del capítulo sexto, así como la celebración del contrato corresponde en los límites de cuantía y materia de contratación a los siguientes órganos”, “sin perjuicio de lo establecido en el artículo veintiuno

y veintidós de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local”, es decir, si se supera esa cuantía, se pedirá informe, a la Secretaria para determinar cuál es el órgano competente, aunque está muy claro, que hay unas cantidades que son por Pleno y evidentemente esa competencia no se la van a quitar, en relación a la subida de los sueldos de los políticos, podría recordar que aquí en la anterior legislatura se aprobó una subida del seis por ciento, en base a los argumentos que se darían por el Equipo de Gobierno en ese momento y que también dio la oposición en la que estaban ellos, para votar en contra y a pesar de ello, se subió, y respecto a ello, vuelve a decir por lo menos, en lo que le toca a él, y está hablando en plan particular, que se coja cualquier acta donde haya criticado la cantidad, ya que no es así, sino que coordinándolo con las intervenciones del Concejal D. Santos Miñambres Martínez, de lo de la racionalización de la gestión, lo que criticaba era el trabajo, la dedicación etc., aunque en ese apartado y evidentemente lo ha reconocido el Concejal D. Borja Baturone Blanc, las cantidades son ínfimas, y poco significativas, pero aún así, y lo dijo en la Comisión Informativa, este Concejal y cree que el resto del Equipo de Gobierno, lo que no va a hacer nunca, es echar la culpa, y el peso de la crisis económica que viene por esos activos tóxicos del capitalismo americano más rancio que les ha invadido durante tanto tiempo en los trabajadores, por lo menos en los que dependen de ellos, y a los Concejales compañeros liberados con dedicación exclusiva los considera trabajadores y por lo tanto, como su forma de pensar y la del Equipo de Gobierno es que los trabajadores y trabajadoras de este país y por ende de este Ayuntamiento incluidos los políticos no tiene por qué pagar la crisis, se atienen a lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado, que marcan el dos por ciento, y ahora va a hacer una propuesta, y es que no va a entrar a discutir el dos por ciento, porque cree recordar que el año pasado en los anteriores presupuestos, se congelaron el sueldo a los políticos, pero, como dice el Concejal D. Borja Baturone Blanc para ser elegantes que cobren un euro los no liberados, por asistencia a Plenos, Comisiones Informativas y yo Juntas de Gobierno.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y manifiesta que primero, antes de empezar quisiera pedir que la próxima vez, un Pleno tan importante como éste, que se haga en horario y en fechas un poquito más adecuadas para que pueda participar el público más, no un día como hoy, que es fiesta en Madrid y además a estas horas de la mañana, en segundo lugar, cuando el Concejal de Hacienda se refiere a tiempos pasados, recordarle que tiene a su lado el que era Concejal de Hacienda, y en éste que es el segundo presupuesto que elaboran desde el Partido Popular están en una actitud positiva, al igual que en toda la legislatura, porque su intención e idea, es colaborar por el bienestar de los ciudadanos de Paracuellos de Jarama, y en ese sentido, propone que en el tema de las asociaciones, se marque bien a diferencia entre las asociaciones de interés general, ya sean culturales, sociales, o educativas o de cualquier tipo y las asociaciones que no son lo son, y en este sentido, hay legislación en la materia en España, en la Comunidad Autónoma para poder tomar nota, como son las asociaciones de padres, mujeres, igualdad, derechos civiles, que no coinciden exactamente con otras, que aparecen en la lista, más que nada, porque no quedan muy bien, y no sólo por los que están en el gobierno, sino por todos los demás, y no lo dice porque esté en desacuerdo con que, se les de, lo que sea, sino porque no responde a un criterio de racionalización del gasto, por otro lado, como ya les comentó, les parece bien la gestión de las nuevas tecnologías que es un objetivo que comparte el Partido Popular, y cuanto más se avance mejor porque eso supone que una población en crecimiento constante, se beneficia con gestiones desde el domicilio, hay más información municipal, hay más contacto directo con los ciudadanos que lo que hoy existe a través de una página web que es simplemente informativa y sin capacidad de nada, y además, en el régimen interno, seguramente, se ahorrarán muchos costes, se facilitará mucho el trabajo de los técnicos, del personal, y en una palabra mejorará la eficacia, aunque debería ir acompañado de fondos para la formación de todo el personal que trabaja al servicio de esta administración local. Añade que respecto a inclusión de ese

añadido en las Bases de ejecución en cuanto a las asistencias, no es su norma, hablar de ejercicios pasados, pero cree que trabajadores, trabajadoras, y responsables son todos los Concejales que están aquí y no hay que tener rubor de ningún tipo en decirlo, ya que aunque el mérito, esfuerzo y capacidad de cada uno de ellos, se observa en el que está liberado, no es menos cierto que el no liberado, colabora en la gestión del municipio y por tanto, es de recibo, y normal que existan estas situaciones que se han producido de gratificar esa colaboración y que además siga y de hecho lo han hablado todos en la reunión, e iban incluso más allá, pero bueno deja en manos del Equipo de Gobierno que este diálogo pueda continuar y avanzar, asimismo le gustaría trasladar en las bases de ejecución, a pesar de que parece ser, que este año no ha sido posible el apoyo a las familias y a los ciudadanos durante las vacaciones de verano aparte del campamento que ya la Concejalía de Educación viene desarrollando desde hace varios años, en el sentido de que se establecieran mecanismos para que los jóvenes sobre todo en edad escolar, hasta los dieciocho años, o dieciséis, o diecisiete años para que haya talleres de idiomas, de inglés, de recuperación para que no estén por la calle, y así se intente paliar el fracaso escolar, y de hecho hay un programa de la Comunidad de Madrid, que no sabe si se ha solicitado o no, pero les invitaría a hacer algo de este tipo, por otro lado también entiende que posiblemente este verano pueda coincidir también con muchas personas en situación económica desfavorable, y quizás sus hijos no puedan costearse clases en una academia ni nada por el estilo, y por tanto, pediría que también, se tuviera en cuenta dentro del marco de las asociaciones, pero, para terminar, han visto que los presupuestos se acomodan mejor a lo que el Partido Popular venía reclamando, y por tanto, este Grupo se va a abstener en las bases de ejecución para que el Equipo de Gobierno pueda gestionarlo como crea oportuno.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que en cuanto a las subvenciones, y a las cantidades para aprobar un órgano u otro, le parece bien que se pongan, ya que como ha dicho antes cree que, se está avanzando en algunos aspectos relacionados con la sistematización de la gestión, que es positivo, y además, cada vez se está haciendo más necesario por el aumento del volumen de este municipio en todos los proyectos, sin embargo, dice por un lado, que una vez que se ponen las subvenciones, que se haga con criterios de aportación social a la hora de subvencionar a estas entidades, y por otro, en cuanto al rango de autorización y dando gracias por la aclaración, aunque siempre haya una ley de rango superior, en muchas otras ocasiones se especifica, y por eso, lo ha preguntado, y si efectivamente consideran que es más simple que irse al artículo tal de la Ley tal, sólo querían estar convencidos que era así, además en relación con los sueldos ha dicho el Concejal ponente que no se quiere cargar la crisis sobre los trabajadores y que los políticos son trabajadores de este Ayuntamiento, y es cierto, pero tampoco se debe cargar sobre los contribuyentes, y resulta que este año se ha decidido aumentar mucho todos los impuestos y por tanto, que parte de la crisis se cargue en las espaldas de los contribuyentes, no piensan que sea lo correcto, y como no habría que cargar la crisis sobre nadie, no cree que tampoco suponga un esfuerzo muy grande, el congelar los sueldos de los políticos, cuando es un dos por ciento y con un IPC con parciales negativos, y si en anteriores legislaturas, se subió un porcentaje mayor, no tiene nada que ver, y sigue pensando igual, además quieren ahondar en esta propuesta de subida cero para los políticos y les gustaría que se votase como propuesta alternativa, respecto a la propuesta del Concejal ponente que efectivamente, sí es elegante porque le atañe a él mismo, ya que aunque los Concejales no liberados en su inmensa mayoría son los de la oposición, el Concejal de Hacienda tampoco lo está, supone una bajada del doscientos cincuenta por ciento, es decir según la propuesta del Concejal Ponente, es a los del Equipo de Gobierno se les van a subir un dos por ciento y a los no liberados que la mayoría son de la oposición se les va a bajar un doscientos cincuenta por ciento, y eso, no les parece muy serio.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que solamente le gustaría quedarse con la última frase del Concejal D. Santos Miñambres Martínez y es que al fin y al cabo las bases de ejecución son las realizadas por el Equipo de Gobierno, puesto que son ellos los que están gobernando, y en aras a garantizar la gobernabilidad de Paracuellos de Jarama, va a apoyar estas bases de ejecución.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que para finalizar, la fecha en la que se celebra el Pleno es cuando se celebra, porque les quiere recordar que están a mitad de mayo, con lo que ya llevan atrasado y aunque de eso, que no tiene la culpa la oposición evidentemente, es así, a pesar también de que para año y siete meses de gobierno el haber elaborado dos presupuestos, tampoco está mal teniendo en cuenta que en la anterior legislatura, de cuatro dos, por otro lado decir, que se va avanzando y han hecho todo, o casi todo lo que se marcaron en el debate del presupuesto del dos mil ocho, y como en este del 2.009 han reflejado casi, lo que decía el PP, según parece, a ver si en el dos mil diez, ya siguen totalmente las indicaciones que hace el Partido Popular y les votan que sí a todo, en cuanto a lo que ha dicho del interés general, está totalmente de acuerdo, pero, el problema es que los asuntos del dinero, y de las subvenciones siempre es delicado, y puede llevar a, interpretaciones diferentes, pero, que quede claro, que se va a adjudicar y llevar el control, en base a lo que dice, la ordenanza reguladora de subvenciones, y además, van a estar igual que ICxP y el resto de la oposición, si lo creen conveniente, en las reuniones oficiales que se encarguen de controlar y vigilar el cumplimiento de lo que dice la ordenanza reguladora de subvenciones, asimismo se han referido al tema del detalle de ciertas partidas, y quiere recordarles que les ha invitado, desde el principio en la Comisión Especial de Cuentas a que hablen con el Concejal de turno, porque está encantado de explicarles las cosas si puede pero, no es de su competencia y su respuesta seguramente no sería buena, y decirle también al Concejal D. Borja Baturone Blanc que si se pone todo sería un libro, y por eso se hace referencia a los artículos de las Leyes de rango superior afectadas, aunque también, a la hora de configurar las bases, para próximos ejercicios se podría contemplar, y ser un poquito más explicativos de lo que hay. Añade que con respecto al tema de los sueldos, y las asistencias, se cobra doscientos cincuenta por Pleno, y éstos es verdad que son largos, y por eso, sería una retribución adecuada, pero tampoco hay que olvidar que hay Comisiones Informativas en las que sí perciben también los que no están liberados, cien euros y hay veces que le da vergüenza cobrarlo puesto que duran dos y tres minutos y lo dice sabiendo que va en contra suya, ya que es uno de los que cobran por asistencia y además hay otros cobros, como se ha aprobado a través de una propuesta el Partido Popular en concreto del Concejal D. Santos Miñambres Martínez, por asistencia a otros órganos colegiados en los que se asista en representación municipal o en representación del propio grupo político, y no cree que no sea serio, sino que sencillamente, hay que plantear todo en conjunto, y si se quiere ser estricto que se estudie la posibilidad de que los no liberados, se pongan un euro, en definitiva, las bases ejecutan el presupuesto en vigor, y asumen, las últimas aportaciones que ha hecho el Concejal D. Santos Miñambres Martínez, porque son de cajón y se van a contemplar y de hecho se contempla, en el tema de las subvenciones, que las asociaciones lo dediquen básicamente para lo que se le da y determina por ley, y buscando siempre el interés general, la promoción del deporte, de la cultura, del asociacionismo en todos los niveles y van a trabajar en ello y con la oposición en ese sentido de estar vigilantes de que estas subvenciones se dediquen a lo que tienen que utilizarse, y por último, decir, que son unas bases, que tienden a mejorar lo que hay anteriormente hecho, a la hora de racionalizar la gestión, y todas esas cosas que se ha dicho y que podían haber servido, con el tema de las ordenanzas a las que se podían haber aplicado perfectamente y con lo que están completamente de acuerdo, porque se trata de que el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama funcione cada vez mejor y se ofrezca un mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas que es en definitiva para lo que se elaboran los presupuestos.

A continuación se sometió a votación la propuesta efectuada por el Concejal de ICxP D. Borja Baturone en el sentido de que se congelen los sueldos a los políticos liberados que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Rafael Fariñas Urías (Concejal no adscrito) (Seis en total).

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) y D. Víctor Labarquilla (Concejal no adscrito) (Siete en total)

Abstenciones: Ninguno

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención, acuerda: Desestimar la propuesta efectuada por el Concejal de ICxP D. Borja Baturone en el sentido de que se congelen los sueldos a los políticos liberados.

Seguidamente se sometió a votación la aprobación de las bases de ejecución, para el ejercicio de 2.009 que arrojó el siguiente resultado.

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) y D. Víctor Labarquilla (Concejal no adscrito) (Siete en total)

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Rafael Fariñas Urías (Concejal no adscrito) (Seis en total).

Ninguno

Abstenciones: Ninguno

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la bases de ejecución del Presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.009.

2.- Exponer al público el presente acuerdo junto con las bases de ejecución mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos.